

PARRAL,

1.8 May 2012

DECRETO

Nº. 653 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "NORMALIZACION ESCUELA E-573 LUIS ARMANDO GOMEZ DE PARRAL"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de Noviembre de 2011, entre la llustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto N° 650, de fecha 04 de Noviembre de 2011 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 25 de Enero de 2012.
- 5) El Decreto N° 159 de fecha 25 de Enero de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato Ad-referéndum.
- 6) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 23 de Marzo de 2012.
- 7) 6) Decreto N° 327, de fecha 27.03.2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

AICALDE DE PARRAL

DECRETO:

- 1° APRUÉBESE, a contar del 20 de Abril del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "NORMALIZACION ESCUELA E-573 LUIS ARMANDO GOMEZ DE PARRAL".
- 2º ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.
- 3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antededentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif. DISTRIBUCIÓN

ALIDADO

- Carpeta Contraloría General de la República
- Contro
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes